

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

En Pontevedra, a 24 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EiDF**” o la “**Sociedad**”)

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En fecha de hoy, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad, entre otros:

1. Tomar conocimiento y aceptar la dimisión presentada por el Sr. Fernando Romero Martínez como consejero y, en consecuencia, presidente del consejo de administración. El Sr. Romero seguirá vinculado a EiDF en condición de “senior advisor”.
2. Nombrar al Sr. Eduard Romeu Barceló como nuevo presidente del consejo de administración.
3. Nombrar por cooptación como consejera a la Sra. Rebeca Alonso Abril a propuesta del accionista Prosol Energía, S.L.

Por otro lado, en virtud del acuerdo alcanzado entre la Sociedad y sus dos principales accionistas (Prosol Energía, S.L. y Laurion Financial Enterprises, S.à R.L.), se va a proceder a llevar a cabo las siguientes operaciones de índole financiera:

- ✓ La transmisión por Prosol Energía, S.L de 2.000.000 de acciones por un importe total de 4 millones de euros, que será destinado a cancelar la totalidad de la deuda que dicha entidad tiene en la actualidad con EiDF.

- ✓ La captación de nuevos fondos por EiDF por un importe aproximado de 26 millones de euros, a través de: (i) la obtención de financiación por importe aproximado de 11 millones de euros; y (ii) un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante aportación dineraria por importe aproximado de 15 millones de euros. En relación con ello, el consejo de administración ha acordado en el día de hoy iniciar el proceso para llevar a cabo dicho aumento a un precio de 3,762 euros por acción (valor nominal y prima de emisión), resultante de aplicar al cierre del valor en el día de ayer un descuento del 10%.

- ✓ Asimismo, Prosol Energía, S.L. se ha comprometido a ceder con carácter irrevocable a favor de Laurion Financial Enterprises, S.à R.L.) los derechos políticos (asistencia y voto) vinculados a acciones de su titularidad representativas del 15% aproximadamente del capital social de EiDF.

Lo anterior se comunica al mercado en cumplimiento de lo previsto en la Circular 3/2020, en relación con la publicidad de pactos parasociales que afecten al derecho de voto de los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Joan Gelonch Viladegut
Consejero Delegado de EiDF